

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL.

DECRETO EXENTO N° 2913.-

DALCAHUE, 19 de diciembre del 2014.-

V I S T O S: La Solicitud presentada N° 798; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 (103 , inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 5o y 6o de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: el feriado Legal correspondiente al año 2014 (02 días) para el año 2015. a Doña **Rosse Marie Romero Valdebenito**, Profesional grado 9° de la E.M.S

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VILLALBA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta personal
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- PALP/CIVG/RCCU/gyoa